



La última ingresada fue una del Frente Amplio en la Cámara, que incluye la paridad de género:

Las diferencias de las propuestas de sistema político que marcarán el debate de enero en el Congreso

La discusión se da con tres iniciativas, las que se distinguen entre sí, por ejemplo, porque hay una, de los senadores, redactada de forma transversal.

RIENZI FRANCO

El Frente Amplio (FA) irrumpió en el debate sobre la reforma al sistema político, debate dado en torno a las iniciativas del diputado regionalista Jaime Mulet y otra transversal de senadores.

En ciernes, la discusión apuntó a pilares orientados a robustecer la estructura institucional y la democracia, con ajustes a la no fragmentación, al existir 22 partidos políticos y mitigar lo que se denomina como discolaje, que es cuando un parlamentario es elegido por una colectividad, pero después se cambia a otra o se hace independientemente, originando un desequilibrio en las fuerzas.

Sin embargo, el Frente Amplio fue más allá e introdujo una proposición que para analistas contraviene el sentido inicial de las modificaciones, con la incorporación del principio de igualdad de género; con el objetivo de garantizar la participación en términos equitativos entre hombres y mujeres en el debate público, informó el FA.

La diputada frenteamplista Javiera Morales dio cuenta de los detalles de la propuesta de su sector. Se añaden aspectos relacionados con el fortalecimiento de partidos políticos para dar mayor gobernabilidad al sistema, como el fijar la elección parlamentaria junto a la segunda vuelta presidencial, para incentivar que las mayorías respalden

los compromisos del gobierno electo; además de la participación ciudadana con miras a mejorar la legitimidad y confianza en el sistema político, al incorporar mecanismos de participación ciudadana en el debate legislativo y profundizar mecanismos de participación ciudadana en gobiernos regionales y locales.

El Frente Amplio también busca la inclusión de liderazgos sociales, al eliminar la inhabilidad institucional para que dirigentes gremiales y sindicales puedan postularse a cargos de elección popular.

Antes del receso

De las tres propuestas vistas, la de los senadores y Mulet ya están en tramitación, no así la del FA, que supone su ingreso antes del receso legislativo de febrero; aunque, por el calado de lo anunciado, hay quienes ven más probable su tramitación después de marzo del próximo año.

Contrariamente, la reforma constitucional sobre umbral de entrada para partidos y cese del cargo de díscolos, de los senadores, ya fue votada en su idea de legislar en la comisión de Constitución, pero con el voto en contra de Claudia Pascual (PC).

Esa propuesta la firman Alfonso de Urresti (PS), Luz Ebensperger (UDI) y Rodrigo Galilea (RN), Ricardo Lagos Weber (PPD) y Gastón Saavedra (PS). Los más optimistas esperan

que esa reforma incluso se vote en sala próximamente, madrugando al resto de los textos.

El proyecto de Mulet, en tanto, aguarda para ser votado en la comisión de Gobierno de la Cámara. Académicos, presidentes de partidos políticos han sido parte de los expositores. El Servel y el Ejecutivo serían invitados a inicios de enero, para después ponerlo en votación, ha informado el presidente de la instancia, Rubén Oyarzo (ind.).

Agudiza el debate

Inmediatamente conocida la información acerca de la propuesta del Frente Amplio, surgieron voces críticas, al suponer que los criterios presentados por el partido oficialista vendrían a agudizar el debate y harían "inviable" el avance de la discusión.

Sumado al rechazo del PC, en la comisión de Constitución del Senado, el académico de la U. de Talca Mauricio Morales ha expresado que "es fácil pronosticar que no habrá reforma al sistema político en este gobierno. La razón es muy simple: algunos partidos de centroizquierda temen legislar su propio suicidio. Es decir, que apoyando la regla del 5%, pueden quedar fuera de la representación en la Cámara. El temor es más fuerte en estos partidos pues proyectan un retroceso electoral muy significativo en las elecciones del próximo año. Por tanto, no tendría para ellos ningún sentido modificar las reglas del juego y, menos aún, si esas nuevas reglas atentan contra sus intereses".

De todas maneras, el Frente Amplio ha defendido su propuesta, en el sentido de que al ser un partido con la base más

Nudos de las tres propuestas de cambios al sistema político

Transversal	Regionalistas	Frente Amplio
<ul style="list-style-type: none"> Presentada: 24 de noviembre de 2024 Partidos: UDI, RN, PS, PPD Tipo: reforma Quorum: 4/7 (89 diputados, 29 senadores) Trámite: primero-Senado Votado en: comisión de Constitución Aprobado: en general A favor: Luz Ebensperger (UDI), Alfonso de Urresti (PD), Paulina Núñez (RN) En contra: Claudia Pascual (PC) 	<ul style="list-style-type: none"> Presentada: 24 de mayo de 2023 Partido: FREVS Tipo: proyecto Quorum: calificado (78 diputados, 26 senadores) Trámite: primero-Cámara Votado: No 	<ul style="list-style-type: none"> Presentada: no (solo anunciada) Partido: Frente Amplio Tipo: en proceso Quorum: en proceso Trámite: Cero Votado: No
<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> Umbral: Solo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Cese del cargo: Cesará en su cargo el diputado o senador que renuncie al partido que hubiera declarado su candidatura (...) o renuncie al comité del partido político que la haya declarado. 	<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> Federación: Todo partido político podrá federarse con otro u otros. Cese del cargo: Los parlamentarios o parlamentarias no podrán renunciar a los partidos en los que fueron elegidos, ni al comité del que forman parte, durante el primer año del periodo parlamentario. Los senadores y senadoras tampoco lo podrán hacer dentro del primer y quinto año de su periodo. Si renunciaren con posterioridad, perderán el 50% de las asignaciones parlamentarias que le competen, las que serán destinadas al comité del que formaban parte. 	<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de partidos políticos para dar mayor gobernabilidad al sistema: Fijar la elección parlamentaria junto a la segunda vuelta presidencial para incentivar que las mayorías respalden los compromisos del gobierno electo. Incorporación del principio de igualdad de género: Con el objetivo de garantizar la participación en términos equitativos entre hombres y mujeres en el debate público. Participación ciudadana con miras a mejorar la legitimidad y confianza en el sistema político: Incorporar mecanismos de participación ciudadana en el debate legislativo. Profundizar mecanismos de participación ciudadana en gobiernos regionales y locales. Inclusión de liderazgos sociales: Eliminar la inhabilidad institucional para que dirigentes gremiales y sindicales puedan postularse a cargos de elección popular.

amplia de militantes, después de su fusión, no requiere protegerse para impedir cambios que pongan en vilo la supervivencia de las denominadas colectividades pequeñas.

Será a contar del próximo año cuando se resuelva el desenlace de las iniciativas que buscan robustecer el sistema político, con el avance o freno en su tramitación legislativa.